



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

[Regresar al sitio del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira](#)

TRASLADO PARA ALEGAR

Traslado No. **19**
Fecha: **4-12-2020**

lcto02per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Detalle actuación
66001-41-05-001-2019-00180-01	ORDINARIO-CONSULTA	LUZ ENITH MARIN GARCIA	PROTECCIÓN SA	Se corre traslado para que alleguen alegatos de conclusión de manera escrita, que lo harán en los primeros cinco (5) días el demandante a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta y vencidos estos, comenzará a correr otros cinco (5) días a la parte demandada.
66001-41-05-001-2017-00503-01	ORDINARIO CONSULTA	JUAN ANTONIO SANCHEZ HURTADO	COLPENSIONES	Se corre traslado para que alleguen alegatos de conclusión de manera escrita, que lo harán en los primeros cinco (5) días el demandante a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta y vencidos estos, comenzará a correr otros cinco (5) días a la parte demandada.
66001-41-05-002-2019-00130-01	ORDINARIO-CONSULTA	ARLES MARTINEZ MARIN	COLPENSIONES	Se corre traslado para que alleguen alegatos de conclusión de manera escrita, que lo harán en los primeros cinco (5) días el demandante a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta y vencidos estos, comenzará a correr otros cinco (5) días a la parte demandada.
66001-41-05-001-2019-00197-01	ORDINARIO-CONSULTA	LEONIDAS VASQUEZ TAMAYO	COLPENSIONES	Se corre traslado para que alleguen alegatos de conclusión de manera escrita, que lo harán en los primeros cinco (5) días el demandante a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta y vencidos estos, comenzará a correr otros cinco (5) días a la parte demandada.
66001-41-05-001-2019-00223-01	ORDINARIO-CONSULTA	ALVARO ENRIQUE LADINO ROJAS	COLPENSIONES	Se corre traslado para que alleguen alegatos de conclusión de manera escrita, que lo harán en los primeros cinco (5) días el demandante a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta y vencidos estos, comenzará a correr otros cinco (5) días a la parte demandada.

De conformidad con lo reglado en el Artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se fija la presente LISTA DE TRASLADO PARA ALEGAR, hoy 4 de diciembre de 2020, a las siete de la mañana (7 a.m.).

LEIDY JOHANA ARANGO VÉLEZ
Secretaria